



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

COMUNICADO

XII PLENO JURISDICCIONAL SUPREMO EN MATERIA PENAL

Los días 22 de junio y 6 de julio del presente año se convocó a las señoras y señores jueces integrantes de la Salas Penales Permanente, Transitoria, Especial y Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Suprema de Justicia de la República; a las reuniones preparatorias correspondientes a la fase de selección de temas del XII Pleno Jurisdiccional Supremo en materia Penal 2023, con aportes de la participación ciudadana y la judicatura nacional.

Los jueces de la especialidad penal del máximo Tribunal de Justicia seleccionaron ocho (08) tópicos que identifican situaciones problemáticas relacionadas al ejercicio de la función jurisdiccional, los cuales se encuentran publicados en la página web del Poder Judicial, con el fin que la comunidad jurídica, la sociedad civil, entre otros, presenten sus ponencias de forma virtual al correo plenosycapacitacionij@pj.gob.pe hasta el día 6 de agosto del presente año, los cuales deben precisar claramente a qué tema corresponde. Para visualizar los temas seleccionados puede ingresar al siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1EYc9-FpBLa-Abh_8wG8j43IFACsMGWLs/view?usp=sharing

El plazo de presentación de las ponencias es improrrogable y permitirá deliberar con un tiempo prudente la selección de las personas o representantes de las instituciones que harán uso de la palabra en la audiencia pública que fijará el pleno jurisdiccional en las siguientes semanas.

Con la expedición de los ocho (08) acuerdos plenarios, los jueces penales de la Corte Suprema de Justicia, buscan adoptar el criterio más apropiado al caso concreto, logrando con ello reforzar la predictibilidad de las resoluciones judiciales mediante la unificación de criterios jurisprudenciales, evitar fallos contradictorios y estabilizar la seguridad jurídica del país.

Lima, 12 de julio de 2023

Centro de Investigaciones del Poder Judicial
Palacio Nacional de Justicia, Segundo Piso, Of. 244
Telf. 01-4101010 anexos 11573 y 11575
Correo electrónico: plenosycapacitacionij@pj.gob.pe